

Prueba oral individual:

- Los orales pueden tener lugar antes de la prueba escrita, tanto por la mañana como por la tarde.
- Los candidatos pueden solicitar el cambio de fecha y hora del examen oral:
 - o solamente bajo circunstancias especiales (**No se aceptarán solicitudes por motivos laborales o de estudios**: el centro de examen expedirá un justificante a petición del candidato)
 - o siempre con un justificante.

No se aceptará ninguna solicitud de cambio comunicada a menos de 15 días del inicio de la convocatoria.

El centro de examen tomará en cuenta los cambios solicitados en la medida de lo posible.

Condiciones de devolución de tasas por no asistir al examen en la sesión de junio

El centro de examen **no reembolsará** las tasas de un examen, **salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada que será estudiada para su resolución. La documentación justificativa se deberá presentar como máximo el día después del examen.**

En caso de que el candidato no haya podido asistir a las pruebas escritas por los motivos siguientes:

- *motivos médicos (presentando un justificante médico con fecha del día del examen)*
- *hospitalización o fallecimiento de familiar del primer grado*
- *caso de fuerza mayor (huelga de transportes, condiciones meteorológicas extremas...)*

se le traspasará la tasa del examen para la siguiente convocatoria.

La inscripción a la siguiente convocatoria no será automática, por lo cual el candidato tendrá que presentar toda la documentación de matrícula en el periodo de inscripción sin abonar ninguna tasa.

Las tasas no pueden traspasarse a un examen de diferente nivel.

Consulta de exámenes

En aplicación de las disposiciones relativas a la ley nº78-753 du 17/07/1978, completada por la ley nº79-587 del 11/07/1979 y por el decreto nº2005-1755 del 30 de diciembre de 2005 (cf. También las notas de servicio nº82-28 del 15/01/1982, nº85-041 del 30/01/1985 y nº88-143 del 10/06/1988), todo candidato puede consultar su examen:

- Se hará mediante una **solicitud formal por escrito** redactada por el candidato o por sus padres o tutores legales si es menor de edad.
- El examen sólo podrá ser consultado en el centro de examen y siempre en presencia del candidato. El centro de examen no está autorizado a entregar ninguna fotocopia del examen al candidato.
- Al ser el DELF un examen del Ministerio de Educación francés, **una consulta de examen no puede dar lugar a una reclamación para una nueva corrección del examen**: los exámenes ya han sido revisados por un tribunal cuyas decisiones son soberanas y **definitivas**.

Protección datos personales

Información básica sobre Protección de Datos.

1. Responsable del tratamiento: Instituto de Idiomas. Universidad de Sevilla

2. Finalidad del tratamiento: Gestionar la enseñanza y exámenes de idiomas modernos en la Universidad de Sevilla

3. Legitimación: Art. 6.1.e) del RGPD. Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Art. 6.1.a) Consentimiento expreso, en su caso.

4. Destinatarios de cesiones o transferencias:

-Entidad bancaria.

-Cualquier otra Universidad o Institución con la que la Universidad de Sevilla tenga pueda firmar convenios.

5. Derechos: Tiene derecho a acceder, rectificar, suprimir, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.

6. Información adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el siguiente enlace

<https://institutodeidiomas.us.es/el-centro/proteccion-de-datos>

Apellidos y Nombre del interesado/a

DNI.....

Apellidos y nombre del representante legal (**sólo** en el caso de menores de edad).....

DNI

Fecha :

Firma del interesado/a:

Firma del representante legal: